

**REPORTE DE SUSPENSION DE FIRMAS BENEFICIADORAS
POR CONCEPTO DE NO PAGO DE FONECAFE**

Señores

Beneficiadores, Exportadores, Tostadores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (**ICAFE**).

Se le comunica al Sector que las siguientes Firmas Beneficiadoras se encuentran suspendidas al día de hoy para inscripción de Contratos de Compra-Venta de Exportación y Consumo Nacional en el ICAFE, por incumplimiento a las disposiciones de la Ley N°7301 Ley de Creación del Fondo Nacional de Estabilización Cafetalera y sus reformas siendo la última la N°8807 publicada el 30 de Abril de 2010.

COD SIC	NOMBRE BENEFICIO
024	BENEFICIO LAS CHUCARAS S. A.
036	BENEFICIO TURIN S. A.
074	COOPE MONTES DE ORO R. L.
320	BENEFICIO LA FAMILIA S. A.
372	CAFETALERA SANCHEZ VARGAS S. A.
393	BENEFICIO PUEBLO NUEVO S. A.
426	AGROINDUSTRIAL LAS MELLIZAS S. A.
501	EXPORTADORA LOS MONGES DE TARRAZU S. A.
522	ORGANICOS SR LOS NACIENTES S. A.
656	PRO. Y EXP CAFÉ DE COTO BRUS PROEXCAFE S. A.
688	DIDIER GONZALEZ BATISTA
711	ECO NAVANU S. A.
842	CAFÉ DE ALTURA DE PEREZ ZELEDON S. A.
855	COOPEPUEBLOS R. L.
859	JUAN MIGUEL PICADO ZUÑIGA
909	COOPEANGELES DE PARAMO R. L.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo